



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 19 de julio de 2024**  
**TR. N.º 0540-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0540-2024-R-UNALM. - La Molina, 19 de julio de 2024.**

**VISTO:** La comunicación N.º 1777-2024/DIGA de fecha 16 de julio de 2024, del director general de administración, mediante el cual solicita la emisión de la resolución correspondiente. Informe Técnico N.º 038-2024-UA-UNALM de la Unidad de Abastecimiento, en relación a la Prestación Adicional N.º 1 del Contrato N.º 006-2024-UNALM derivada de la Subasta Inversa Electrónica N.º 006-2024-UNALM – “ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO DE FC=210 KG/CM2 CON CEMENTO PORTLAND TIPO I, CON SISTEMA DE BOMBA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LAB. A NIVEL PREGRADO, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECCIA, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LA UNALM Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES”; solicitado mediante Carta N.º UEI/1390-2024 de la Unidad Ejecutora de Inversiones e Informe Técnico N.º 161-2024-CARS/UEZ/RQ/UEI/UNALM del residente de obra; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina mediante el Contrato N.º 006-2024-UNALM derivada de la Subasta Inversa Electrónica N.º 006-2024-UNALM, se contrató la “ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO DE FC=210 KG/CM2 CON CEMENTO PORTLAND TIPO I, CON SISTEMA DE BOMBA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LAB. A NIVEL PREGRADO, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECCIA, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LA UNALM Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES”, por el monto de S/ 775 000.00 (Setecientos setenta y cinco mil con 00/100 soles), con el contratista KENSA CAR SERVICE SAC - KENSA SERVICE S.A.C, por el plazo de ejecución de cuatro meses a partir del 11 de abril de 2024, plazo de entrega de tres (3) días calendario; Que, mediante Carta N.º UEI/1390-2024, de fecha 5 de julio de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite Informe Técnico N.º 161-2024-CARS/UEZ/RQ/UEI/UNALM del residente de obra, mediante el cual, sustenta y solicita una Prestación Adicional N.º 1 al Contrato N.º 006-2024-UNALM, para la atención de 328 m<sup>3</sup> de concreto premezclado FC 210 kg/cm<sup>2</sup> (con cemento portland tipo i, con sistema de bomba) adicionales, equivalente a 14.25% del monto original del Contrato, esta necesidad surge debido al análisis de mayores y menores metrados del expediente, que fue aprobado con Resolución N.º 0386-2024-R-UNALM de fecha 31 de mayo de 2024, por lo que son indispensable para alcanzar la finalidad del contrato;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de julio de 2024  
TR. N.º 0540-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N.º 4425 y N.º 3937, la Oficina de Planeamiento y de la Unidad de Presupuesto, informan la disponibilidad presupuestal para la unidad operativa solicitante, a fin de realizarse la Prestación Adicional N.º 001 del Contrato N.º 006-2024-UNALM derivada de la Subasta Inversa Electrónica N.º 006-2024-UNALM, “ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO DE FC=210 KG/CM2 CON CEMENTO PORTLAND TIPO I, CON SISTEMA DE BOMBA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LAB. A NIVEL PREGRADO, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LA UNALM Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES”; Que, en virtud a lo estipulado en el numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, que a letra dice: *“Excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que sean indispensable para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, puede reducir bienes, servicios u obras hasta por el mismo porcentaje”*; Que, en concordancia con lo establecido en el numeral 157.1 del artículo 157 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece: *“Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento(25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual corresponde contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determinará sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes”*; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la ejecución de la Prestación Adicional N.º 1 del Contrato N.º 006-2024-UNALM derivada del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N.º 006-2024-UNALM “Adquisición de concreto premezclado de fc=210 kg/cm2 con cemento portland tipo i, con sistema de bomba para la obra “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los lab. A nivel pregrado”, “Ampliación y Mejoramiento de los servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia, “Ampliación y Mejoramiento del servicio de energía eléctrica de media y baja tensión de la UNALM. Asimismo, el “Mejoramiento y Ampliación de los ambientes educativos, laboratorios y administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales” (equivalente a 328 m3 adicionales), plazo de ejecución durante los meses de julio a setiembre 2024, que representa el 14.25% del monto original del Contrato, que asciende a S/ 110 473.71 (Ciento diez mil cuatrocientos setenta y tres con 71/100 soles), bajo las mismas condiciones señaladas en dicho documento.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de julio de 2024  
TR. N.º 0540-2024-R-UNALM

-2-

**ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Abastecimiento, los trámites correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,OAJ,UA,UEL,DIGA